los Señores Justizia y Regim.to desta Villa ha-
uiendo sido zitados y combocados p.a esta Villa
la antte diem con expresion del efecto
y para el que se le encomendara de que los q.e
abaxo firman los ss.es damos fee; a saver el s.r
Lic.do D. Joaquin de Armoxa y Aragones Abo-
gado de los R.s Consejos Alcalde Mayor y Juez
Mayor; y los señores D.n Fernando Juarez Al-
calde Mayor: D. Pedro Orduño Ximenez; D. Mar-
tin Soriano Ortega: D.n Bernardo Gil
Serrano: D. Miguel Muñoz Ortega: D. Jose-
ph Ortega Orduño: D. Juan Serrano Arroyo:
D. Baltasar Sanchez Armoxa: D. Fran.co Sanchez
y D. Antonio Orduño
Armoxa: Regidores y Alguacil Mayor a hacer y conse-
ruar lo que se ofrece al Real Servicio;
bien y vtilidad de esta Villa y sus Vezinos
y hauiendo concurrido a la sala de Ayuntam.to se hizo presente a la
ella en su nombre, Carta orden del señor D.n
Fran.co Xavier Velarde del Consejo de S.
Mag.d y su Secretario en el Real de Casti-
lla Confha en Madrid de Cinco del
corriente y lo que se previene, y hauiendo
representado diferentes papeles en la ca-
mara dicho Consejo por parte de D.n Juan
Orduño Serrano Vezino de esta Villa pre-
tendiendo se le despache titulo de Regidor
de esta Villa en lugar de D.n Fran.co Orduño
su Padre y que antes de despa-
charle hauian de ynformar la
Villa si el dho D. Juan Orduño es patrono
de buenas costumbres de natural
quieto y pacifico, si concurre en el la
suficiencia y hauilidad q.e se requiere